



ASIGNA FUNCIONES DE EXAMINADORA TEORICA Y EXAMINADORA PSICOTECNICO SUBROGANTE A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO Nº 505

CHILLAN VIEJO, 11 FEB 2019

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El correo electrónico de fecha 06/02/2019 del Director de Tránsito y Transporte Público en donde solicita Decretar Examinadora Teórica de la Sección de Licencias de Conducir.

Correo electrónico del Señor Alcalde (S), don Domingo Pillado Melzer, de fecha 06/02/2019, en donde autoriza decretar Subrogancia a la funcionaria Prosperina Saldaña Zapata.

El Decreto Alcaldicio en donde se le asignan funciones al Señor Carlos Roberto Anacona como Examinador Psicotécnico.

DECRETO:

1.- DESIGNASE FUNCIONES a la Sra. **PROSPERINA SALDAÑA ZAPATA**, Cédula Nacional de Identidad N. [REDACTED] Administrativo Grado 12 E.M., a contar del día 08 de Febrero de 2019 en calidad de Examinadora Teórica de la Sección de Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y de Examinadora Psicotécnica Subrogante.

2.- FIJASE dependencia directa del Profesional a cargo de la Dirección de Tránsito y Transporte Público o quien lo Subroge.

3.- DEROGASE cualquier otro Decreto Alcaldicio que tenga relación con anteriores Asignaciones de Funciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/HHH/OES/PMIV/JOBYGC
SIAPER, Secretario Municipal, Carpeta Personal, Dirección de Tránsito, Interesado.



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



11 FEB 2019